



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5139 .-1

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-22-LE17 "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR QUILLAYAL".

LAJA, junio 23 de 2017

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3735-22-LE17, de fecha 15.06.2017.
2. D.A. N° 4.872 de fecha 14.06.2017, que autoriza llamado de Licitación Pública.
3. D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.2016, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
4. OF. ORD. N° 2354 del GORE que aprueba modificación del emplazamiento y obras extraordinarias del proyecto "Habilitación Pozo Profundo sector Quillayal", de fecha 14.07.2015.
5. Oficio N° 405, de fecha 06.05.2015, de Municipalidad de Laja a Sr. Intendente Regional.
6. D.A. N° 6.590 de fecha 17.10.2014, que aprueba convenio y autoriza llamado de licitación pública.
7. Resolución Exenta N° 02529 de fecha 15.10.2014.
8. Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Habilitación Pozo Profundo Sector Quillayal", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 11.09.2014.
9. Oficio N° 161, de fecha 24.02.2014, donde se postula Proyecto al Fondo Regional de Iniciativa Local 2014 APR.
10. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
11. Reglamento de Ley N° 19.886.
12. Reglamento de Adquisiciones.
13. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-22-LE17 "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR QUILLAYAL", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

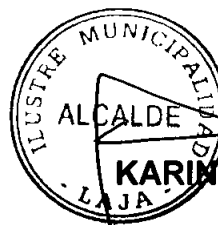
- SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, C.I. N° _____, Profesional SECPLAN
- RENÉ VIDAL LLANOS, C.I. N° _____, Director Obras Municipales
- GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. N° _____, Directora SECPLAN.

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 23.06.2017 al 18.07.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

av
KSM/NAI/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, D.O.M., Control, SS.MM

Lobby